

SgaFoto: foto requerida

(Monitoreo)

Relacionado con el control de Monitorización, en algunos casos, la Administración puede requerir **realizar una foto en una zona en concreto de alguna parcela**. En estos casos, junto a la comunicación oficial de este control, se le adjunta un Anexo con la relación de los recintos en los que es necesario que realice una foto georreferenciada en dichas zonas, con la App oficial de SGA denominada SGAFOTO. Deberá realizar la foto, en la zona o zonas que la propia aplicación le va a indicar del modo que se le indica en esta guía.

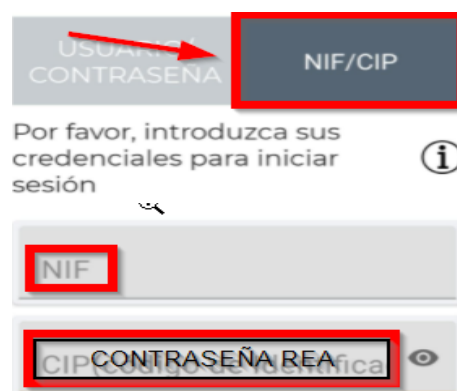
Además, destacar que se ha implementado una **NOVEDAD** en la App SGAFoto que permite filtrar los recintos con incidencias de monitorización, es decir recintos con semáforo **amarillo** y/o **rojo** (ver guía general o más abajo):

1. Acceso a la aplicación. Al abrir la aplicación seleccionar la Comunidad Autónoma (LA RIOJA).

Si tiene el GPS de su dispositivo móvil activado le preguntará si permite que la aplicación acceda a la ubicación y deberá pulsar en *Permitir*. Si no tuviera el GPS de su dispositivo móvil activado, le llevará a la pantalla de ajustes para activarla.

El acceso es mediante la opción de **NIF / CIP**. (No usar la opción de usuario/contraseña)

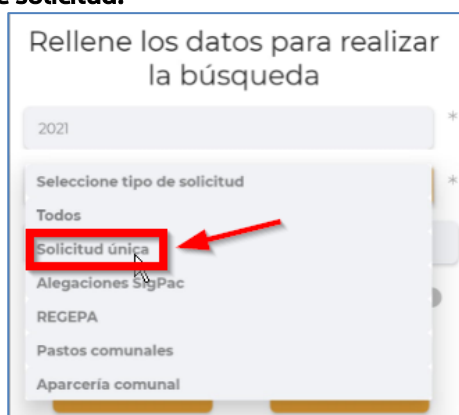
Debe indicarse primero el **NIF** (no el usuario del REA) y como código **CIP** debe emplearse la **clave del REA**. Posibilidad de cambiar/conseguir la clave REA de forma instantánea en la web: <https://agro1.larioja.org/agriRea/ext/modificacionClave.jsp>



2. Entrada al Expediente. Para entrar primero deberemos seleccionar campaña: 2022 y tipo de solicitud: Solicitud Única, y pulsamos el botón Buscar:

Campaña:

Tipo de solicitud:



3. Búsqueda de los recintos con Foto requerida en alguna zona del recinto. Una vez que estamos en el Expediente, pulsamos en él, y nos aparece la relación de RECINTOS. Buscamos el recinto sobre el que queremos hacer la foto, que aparecen en el ANEXO a la carta que se le ha enviado (con el icono de la lupa indicando polígono, parcela y recinto-, o bien damos al desplegable que dice “Selección por área de trabajo”, y elegimos la opción “Con petición de actuaciones por Ctrles. Advtos”, el recinto con foto requerida estará entre ellos). Una vez filtrados los recintos procederemos a realizar la foto como se indica más adelante.

4. Realizar la FOTOGRAFÍA en la zona requerida. Una vez filtrados los recintos con foto requerida, entramos en cada uno de ellos, **ampliamos el zoom** hasta que veamos la zona o zonas que aparecen sombreadas en verde, que son las zonas en las que se debe hacer la foto (en el ejemplo hay 1 sola zona, pero hay parcelas que pueden tener varias, en ese caso haremos como mínimo 1 en cada zona del siguiente modo):

Nº de expediente:
17001872

Organismo pagador La Rioja
Campaña 2022
Nº Expediente 17001872
Tipo de solicitud Solicitud única

Mostrando 1 líneas de 1 disponibles

Id línea declaración 96	Id. Parc. Agrícola 83
Provincia Rioja, La	Municipio Fonzaleche
Producto Barbecho Tradicional	Superficie declarada 0,75 ha

Agregado	Zona	Polígono	Parcela	Recinto
0	0	505	521	1

Nº de fotos
 0



Nº de expediente:
17001872

Id línea declaración 96
Id. Parc. Agrícola 83
Provincia Rioja, La
Municipio Fonzaleche

Agregado	Zona	Polígono	Parcela	Recinto
0	0	505	521	1

Delimitación Gráfica

TIPO DE FOTO
Selecciones tipo de fotografía
 Foto de una Zona Monitorización requerida

ZONA
Zona de la foto requerida
 1

TRAZADO **FOTO**



Opciones foto

TIPO DE FOTO
Selecciones tipo de fotografía
 Foto de una Zona Monitorización requerida

ZONA
Zona de la foto requerida
 1

Pulsaremos en el punto negro, y hacemos clic en “Zona1” antes de hacer la foto. Después hacemos click en el botón “FOTO” y siguiendo el procedimiento general, indicamos en **MOTIVO DE LA FOTOGRAFÍA**:

- “Respuesta a resultado de Monitorización”

Damos a “Siguiente”, y en el **TIPO DE FOTO**, elegiré:

- “Foto de una Zona Monitorización requerida”, y observamos que me indica la Zona que previamente he marcado: Zona de la foto requerida 1.

Después damos a “Siguiente” y ya deberá realizarse la fotografía, posicionándose aproximadamente en el punto negro y enfocando la zona verde, de manera que se vea lo mejor posible toda la zona.

A su vez es importante que se sigan las recomendaciones previas para la realización de fotos georreferenciadas (ver la guía específica en la web: <https://www.larioja.org/agricultura/es/gestion-explotaciones/ayudas-pac-2022/aplicaciones-moviles-pac>: denominada “Recomendaciones de Uso de SgaFOTO”.

Si el expediente, a parte de los recintos con foto requerida, tiene más recintos con controles de monitorización (semáforos amarillos o rojos –controles 8100 y 8200–), si necesita aportar alguna foto georreferenciada para justificar que el cultivo es correcto, deberemos seguir el procedimiento general que aparece en la citada guía.